

INFORME SECRETARIAL

A la mesa del señor juez, el presente proceso, con la liquidación de Costas.
Va a despacho para lo que considere pertinente.

Buenaventura, 11 de agosto de 2021

ÉRICA ARAGÓN ESCOBAR

Secretaria

**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

Once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 1130

Radicación No. 76-109-40-03-004-2019-00241-00

En atención al informe secretarial que antecede, el despacho por encontrar la liquidación de costas, ajustada a derecho con fundamento en lo narrado en el artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

(FIRMA ELECTRÓNICA)

JHONNY SEPÚLVEDA PIEDRAHÍTA

Juez

Firmado Por:

Jhonny Sepulveda Piedrahita

Juez

Civil 004

Juzgado Municipal

Valle Del Cauca - Buenaventura

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8037a70f870b2be64218fac0388cfb863ce7622dc1adc9affb0f19a6bb56
54fb**

Documento generado en 11/08/2021 04:17:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>